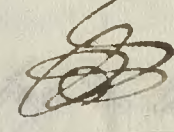


En contestacion al Oficio de V.S. de
 p.^a diga de la conducta de D. Agus.
 tin Gomez y D. Jose Ybáñez de
 bo manifestar q. qualquiera de
 los individuos q. componen ex
 V. S. de A. y T. lo pugo
 mas enterado que io y como
 quiera q. p.^a haerle con el nes y
 fundamto q. merece el intere
 sante Objeto de q. se trata

haber tenido un
 familia con los
 habiendolo io te
 hoy en el caso de
 de las putas inten
 con la justicia
 ita

que a N. m. d.
 no 13 de 1828

Pablo Arozina

la 



existencia o aptitud de los pretend
 miento y ventajas o danos de
 mada de la Subentidad. Con
 nos q. informan de una
 Jose Ybáñez, como el q. se fue
 de entendiendose de lo d.

era mas interesante e indispensable para

